

YAGO GONZÁLEZ
Oviedo

La aldea de Leitariegos (Cangas del Narcea) es un minúsculo núcleo situado a más de 1.500 metros de altitud en el puerto del mismo nombre, en la frontera de Asturias y León. Allí, junto a la capilla de San Juan, iglesia barroca del siglo XVIII erigida como templo de peregrinación, se ubica la casa solariega perteneciente a la familia empresaria asturiana Cosmen, propietaria de la compañía de transporte de viajeros Alsá. En su fachada está esculpido en piedra el escudo de armas familiar. Pese al creciente despliegue internacional de la compañía — que opera en seis países y cuenta con 20.000 trabajadores —, los Cosmen siguen visitando cada año esa casa de origen medieval que en el siglo XII, según la tradición oral que ha llegado a nuestros días, acogió a una ilustre viajera de la época: nada menos que doña Urraca I de León y Castilla (1109–1126).

El último documento que recoge el episodio es el libro «José Cosmen Adelaida: Alsá, de la arriería al liderazgo global en movilidad», de Joaquín Ocampo, catedrático de Historia Económica. A su vez, Ocampo cita en su estudio el primer momento en el que se refirió la anécdota. El 11 de octubre de 1796, Gaspar Melchor de Jovellanos visitaba Cangas del Narcea, donde recibió un manuscrito que contenía una descripción detallada de Leitariegos. En el documento, escrito por el escribano Manuel Folgueras, se hacía referencia a una tradición oral que narra cómo en el siglo XII, por culpa de la

Los orígenes de la dinastía asturiana propietaria de Alsá

La casa solariega de los Cosmen que acogió a Doña Urraca

La familia se inició en la arriería, germen de su actividad actual, gracias a un privilegio que la reina leonesa le concedió en el siglo XII en agradecimiento por refugiarse de una ventisca en su villa de Leitariegos



Casa de la familia Cosmen en la aldea de Leitariegos (Cangas del Narcea).

nieve, doña Urraca había tenido que alojarse en «la casa de 'Pepillo', esto es, de José Cosmen». Este pasaje — el primer documento histórico que acredita los orígenes

de la familia Cosmen — figura entre el abundante material bibliográfico citado por Ocampo.

Los Cosmen habrían acogido a Doña Urraca con hospitalidad

montañesa: calentaron el hogar, atendieron a su séquito y, según se narra, llegaron a sacrificar una vaca para alimentar a todos.

Demelsa Álvarez

Mara Villamuza



Turistas en Avilés.

gestión diarios de los establecimientos hoteleros y de hospedaje», insisten desde Cehat, quienes agregan que esta medida somete a las empresas a una carga administrativa «desproporcionada» al tiempo que obliga a los alojamientos

En agradecimiento por aquel auxilio en un momento de necesidad, la reina concedió a los habitantes del lugar — y de manera especial a la familia que la había amparado — una serie de privilegios notables. Entre ellos, una pensión anual en especie (que las versiones cifran en decenas de fanegas de trigo o centeno y varios carneros), exenciones de impuestos, portazgos y servicios militares, y la obligación de mantener el puerto transitable todo el año, incluso en pleno invierno, para facilitar el paso de viajeros, peregrinos y arrieros. Aquel gesto real se convirtió en el germen de una saga que, con el tiempo, llevaría el apellido Cosmen desde las veredas del puerto hasta los grandes caminos del transporte moderno en España.

La anécdota no aparece en diplomas originales conservados de doña Urraca, pero se transmitió de generación en generación en Leitariegos y Cangas del Narcea hasta su primera plasmación documental en el manuscrito de Manuel Folgueras que descubrió Jovellanos en 1796. El jurista y escritor gijonés quedó impresionado por el relato.

El privilegio de Doña Urraca fue ratificado por Alfonso XI en 1326 y confirmado por monarcas posteriores, lo que permitió a los vecinos del puerto — y muy especialmente a los Cosmen — dedicarse con ventajas a la arriería: el transporte de mercancías como trigo, vino o sal entre la Meseta y Asturias. Aquel oficio ancestral evolucionó siglos después hacia las diligencias y, ya en el siglo XX, hacia las líneas de autobuses que acabarían dando origen a Alsá. ■

tos a convertirse en «custodios de un volumen ingente de datos altamente sensibles como tarjetas de crédito, transacciones financieras y datos de geolocalización, convirtiéndolos en dianas vulnerables para ataques cibernéticos y brechas de seguridad».

Y añaden que existe jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), sobre la remisión de datos de pasajeros de aerolíneas, que afirma que «la transferencia masiva de datos personales a las autoridades encargadas de la seguridad pública no puede ser una herramienta sistemática ni generalizada» sino que «debe restringirse estrictamente a lo necesario y limitarse a supuestos específicos, concretos y justificados bajo sospechas reales de criminalidad grave o amenazas terroristas concretas». Por eso, exige la «inmediata derogación» de la normativa y la apertura «urgente» de una mesa de diálogo entre el Gobierno y el sector para «diseñar un sistema alternativo apoyado en soluciones tecnológicas avanzadas». ■

Una regulación controvertida sobre una actividad clave

Los hoteleros exigen al Gobierno derogar el registro de viajeros

El sector confía en que el Ministerio del Interior diseñe una nueva normativa más equilibrada después de la advertencia de Bruselas

SARA LEDO
Madrid

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) y la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) exigen al Gobierno español derogar el registro de viajeros después de que la Comisión Europea haya anunciado un procedimiento de infracción contra España por considerar que vulnera la normativa europea de protección de datos. La patronal hotelera afirma que la re-

primenda de Bruselas es «la crónica de una advertencia anunciada» después de cuatro años de quejas por parte del sector e insiste en que la normativa, creada por el Ministerio del Interior, adolece de «fallos estructurales graves».

La norma, que entró en vigor el 2 de diciembre de 2024, obliga a hoteles, agencias de viajes, plataformas digitales o empresas de alquiler de coches a recabar una serie de datos de los turistas que van más allá de aquellos incluidos en documentos oficiales (DNI y pasaporte) y a volcarlos en una aplica-

ción («ses.hospedajes») en un plazo inferior a 24 horas. El sector siempre ha defendido colaborar con las autoridades en la prevención del terrorismo y la delincuencia, pero se quejan de que el registro de viajeros exige demasiada información, lo que colisiona con los principios europeos de necesidad, proporcionalidad y minimización de datos.

Además, añaden que la norma fue redactada «de forma unilateral y a espaldas de la realidad operativa del sector turístico». «Fue concebido ignorando los sistemas de